

# E

## **Extorsión**

Delito consistente en obligar a una persona a través de la utilización de violencia o intimidación, realizar pago a fin de pasar por alto actividades delictivas, u omitir un acto ilícito con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien de la persona intervenida, bien de un tercero.